



LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL USO DE LA BIBLIOTECA

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Especializada de las Américas, brinda sus servicios a toda la comunidad universitaria y a aquellas personas que tengan algún interés en el uso de los recursos bibliográficos de que dispone.

Los siguientes lineamientos que tienen como objeto normar el uso de las instalaciones y de los recursos bibliográficos, por lo que todos nuestros visitantes deben cumplirlos:

- **Uso de las instalaciones:**

1. El usuario se compromete a guardar disciplina y respeto dentro de las instalaciones, la cual permita un ambiente sin perturbaciones para la consulta.
2. Evitar la gesta de alimentos y bebidas dentro de la Biblioteca.
3. Procurar no dejar desechos en las mesas, para tal efecto utilice el cesto de basura.
4. Antes de utilizar las instalaciones apague el teléfono móvil.
5. Hablar en voz baja

6. Evite utilizar las mesas para colocar artículos que no sean de índole académicos.
7. El ingreso de niños en las instalaciones de la biblioteca puede causar incomodidad en los demás usuarios.
8. El ingreso a las instalaciones de la biblioteca con animales está prohibido.
9. No es permitida la obstrucción de los pasillos de la biblioteca con artículos personales, ni tampoco se aprueba dejarlos sin vigilancia.
10. Los usuarios no podrán vender, promover artículos y/o actividades en las instalaciones de la biblioteca.

- **Uso de los Recursos Bibliográficos:**

1. Todos los usuarios deberán llenar correctamente la (s) boleta (as) de solicitud de recursos bibliográficos.
2. El usuario deberá hacer buen uso del acervo bibliográfico del SIBUDELAS. El usuario que cause algún daño a la documentación deberá reponerla.
3. El recurso bibliográfico que sea solicitado para la consulta en sala, no podrá salir sin la previa autorización del personal bibliotecario.
4. Procure no fotografiar y/o filmar los recursos bibliográficos.
5. Todos los usuarios deberán portar su carné de identificación vigente para la consulta y/o préstamo del recurso bibliográfico. Está prohibido el uso de identificación de otra persona.

Cualquier incumplimiento de los lineamientos antes descritos proporcionará a la Dirección del SIBUDELAS el derecho a intervenir como corresponda a fin de garantizar la calidad de los servicios que brindan las bibliotecas del sistema.

